Naciones Unidas S/PV.4243



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4243[a] sesión

Miércoles 6 de diciembre de 2000, a las 12.40 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Lavrov	(Federación de Rusia)
Miembros:	Argentina	Sr. Estremé
	Bangladesh	Sr. Amin
	Canadá	Sr. Heinbecker
	China	Sr. Su Wei
	Estados Unidos de América	Sr. Rosenstock
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Jamaica	Sr. Ward
	Malasia	Sr. Hasmy
	Malí	Sr. Kassé
	Namibia	Sra. Ashipala–Musavyi
	Países Bajos	Sr. van Walsum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Grainger
	Túnez	Sr. Chaouachi
	Ucrania	Sr. Kuchynski

Orden del día

La responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

00-78337 (S)

Se abre la sesión a las 12.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad reanuda ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad toma nota con reconocimiento de la información proporcionada por el Secretario General Adjunto, Sr. Hans Corell, sobre las medidas adoptadas para aplicar su resolución 1269 (1999), de 19 de octubre de 1999.
>
> El Consejo está profundamente preocupado por el aumento, en muchas partes del mundo, de los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Reafirma su condena de todos los actos de terrorismo, sea cual fuere su motivo, dondequiera que se cometan y con independencia de quiénes sean sus autores. Acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas para combatir el terrorismo internacional.
>
> El Consejo insta a todos los Estados que aún no lo han hecho a que estudien con carácter prioritario la posibilidad de adherirse a las convenciones existentes en materia de lucha contra el terrorismo.
>
> El Consejo reafirma su resolución 1269 (1999), de 19 de octubre de 1999, y exhorta a todos los Estados a que apliquen sus disposiciones plena y rápidamente.
>
> El Consejo reitera que está dispuesto, incluso sobre la base de los informes pertinentes del Secretario General, como se prevé en la resolución 1269 (1999), de 19 de octubre de 1999, a tomar las medidas necesarias, de conformidad con las obligaciones que le incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, para combatir las amenazas de terrorismo que pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales.
>
> El Consejo seguirá ocupándose de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2000/38.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.45 horas.